



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2025, que aprueba con carácter definitivo el programa de “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I).
Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas denegadas (Anexo II)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 30 de octubre de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN
21	MARÍA ELENA LÓPEZ MELERO	RENOVACIÓN
22	DAVID LAGUNA PALMA	RENOVACIÓN
23	DANIEL JIMÉNEZ LUPIÓN	30
24	ANDREA GUZMÁN JIMÉNEZ	28
25	JOAN ANTONI PARERA PORTELL	28
26	ÁNGELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ	26
27	MARÍA JIMÉNEZ CASTRO	28
28	SABINA DE LEÓN DE LEÓN	19
29	ROCÍO VIZCAÍNO CUENCA	30
30	IRENE BEATRIZ OLALLA RAMÍREZ	26
31	MARÍA ELENA HIGUERUELO ILLANA	28
32	ROQUE MODREGO FERNÁNDEZ	26
36	DANIEL RÍOS TOLEDANO	28
35	DANNA GALVÁN HERNÁNDEZ	28
37	CARLOS MEGÍAS NÚÑEZ	27
38	PEREGRINA LOPE TEJERO	25

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes denegadas:

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSA
33	PABLO CANCA LÓPEZ	10	1

*1. puntuación inferior a 15 puntos.

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

